

Cambio normativo

## Los inspectores podrán dar clases en la universidad

Hacienda promete modificar el régimen de incompatibilidades.

**Cinco Días - Madrid - 12/01/2011**

La Agencia Tributaria ha aceptado una vieja reclamación de los empleados del organismo y se ha comprometido a modificar la normativa de incompatibilidades para que los inspectores fiscales puedan dar clases en la universidad. Así lo aseguró el director de la Agencia Tributaria, Juan Manuel López Carbajo, en el último congreso celebrado por la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado en Tarragona.

La normativa vigente establece que un funcionario del grupo A puede tener otro trabajo siempre y cuando la remuneración conjunta no supere el salario base de un director general, que asciende a 50.831 euros, aunque el sueldo real es mucho mayor por los pluses de productividad. Ello, en la práctica, impide que los empleados dedicados a luchar contra el fraude fiscal opten a una plaza de profesor asociado.

Para modificar la situación actual debe cambiarse la Ley de Incompatibilidades aprobada en 1984. Fuentes de la Agencia Tributaria informaron de que se intentó introducir la reforma en la Ley de Economía Sostenible, cuya tramitación se encuentra en su fase final. Sin embargo, por motivos técnicos, se descartó esta posibilidad.

La intención de Hacienda pasa por introducir el cambio normativo cuanto antes, aunque están esperando que se inicie el trámite de algún proyecto normativo susceptible de incluir una modificación del régimen de incompatibilidades.

En cualquier caso, el colectivo de inspectores de Hacienda teme que finalmente la Agencia Tributaria no cumpla su palabra. Su portavoz, Francisco de la Torre, señala que la tramitación de la Ley de Economía Sostenible suponía una oportunidad excelente para modificar la normativa de incompatibilidades. De la Torre recela de la capacidad de la Agencia Tributaria para influir en el Grupo Socialista en el Congreso. Además, recuerda que hace dos años el secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, ya les prometió que intercedería para lograr que un inspector fiscal pudiera dar clases en la universidad. "Y seguimos esperando", indica De la Torre.

El colectivo lamenta que los alumnos de Derecho Tributario o Hacienda Pública reciban lecciones de los asesores fiscales y, sin embargo, desconozcan la visión de la inspección fiscal.

Solo aquellos inspectores en excedencia tienen la posibilidad de integrarse en las universidades. De la Torre entiende que no pueda compaginar su labor en la lucha contra el fraude fiscal con un empleo parcial en una auditora, sin embargo, sostiene que carece de sentido que la legislación impida a los 1.400 inspectores de Hacienda acudir unas horas a la semana a la universidad para aleccionar a los futuros expertos tributarios.

### **Compromiso público**

La tensión entre los inspectores fiscales y la cúpula de Hacienda alcanzó su cénit en febrero del año pasado cuando el colectivo acusó al entonces director de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche, de presionarles de forma desmesurada para incrementar los ingresos por sanciones.

De hecho, en la última parte del mandato de Pedroche, su relación con los inspectores, más que mala, era inexistente. Su destitución en abril de 2010 fue casi tan celebrada como el nombramiento de su sucesor, Juan Manuel López Carbajo. Desde el cambio en la cúpula de Hacienda, la comunicación entre la dirección y los funcionarios de la Agencia volvió a la normalidad. Y Carbajo se ganó definitivamente el favor de los inspectores cuando les prometió públicamente en octubre que podrían compaginar su trabajo en la Agencia Tributaria con la docencia.